



CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

ABOGADO/A DEL PROGRAMA MI ABOGADO -REGIÓN DE ANTOFAGASTA

CÓDIGO: CP-02.2024

I ANTECEDENTES DEL PROCESO. –

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de antecedentes de carácter público para la obtención de cargo de ABOGADO (A) del **Programa Mi Abogado – Región de Antofagasta**, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 701 de fecha 28 de marzo de 2024, designándose al Comité de Selección.

Asimismo, todos los documentos generados a raíz del presente proceso de selección por la <u>Corporación</u> de Asistencia Judicial serán de propiedad de ésta.

El proceso de selección se regulará por la normativa que rige a la Corporación, las presentes bases, el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Corporación y por el Procedimiento de Obtención de Personal Vigente para el reclutamiento de los funcionarios de las CAJ, en todo cuanto fuere procedente.

II ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y CURRICULAR

En esta etapa se realizará la revisión curricular de los antecedentes que han sido presentados por los postulantes en conformidad a los documentos solicitados en el **punto 3.1 de las presentes bases**.

De constatarse que se ha cumplido con la formalidad exigida y adjuntado la totalidad de los documentos requeridos, se declarará admisible la postulación y se procederá a la revisión formal de antecedentes y curricular; en caso contrario, esto es, de no cumplirse con la formalidad exigida y/o no adjuntar los antecedentes obligatorios, se descartará la postulación respectiva declarándose inadmisible.

Una vez declarada admisible la postulación, se realizará la revisión curricular de los antecedentes que sean presentados por los postulantes en conformidad a los documentos solicitados en el <u>punto 3.2</u> <u>de las presentes bases</u>, utilizándose la pauta indicada a continuación.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
	Estudios Especializados en Derechos Humanos, Derecho de Familia, Litigación Oral en materia penal y/o familia,	Uno o más Doctorados o Magister	5		
	Derecho Penal, Derecho Procesal Pena; Derecho de la Niñez y de la Adolescencia. Con duración de 80 horas cronológicas a lo menos.	Uno o más Diplomados o Postítulos o estudios de Especialización	3		
	(Acreditado solo mediante certificados respectivos que señale horas cronológicas).	No presenta certificados que lo acrediten o los presentados no se refieren a las materias especificadas	0		
	Capacitación y perfeccionamiento en Derechos	Posee más de 40 horas de capacitación	5		
Estudios y Cursos de Formación	Humanos, Derecho de Familia, Litigación Oral en materia penal y/o familia, Derecho Penal, Derecho	Posee entre 30 y 40 horas de capacitación	3		
Educacional y de capacitación	Procesal Pena; Derecho de la Niñez y de la Adolescencia. Solo las realizadas en los últimos 5 años. (Acreditado solo mediante certificado respectivo que	Posee en total menos de 30 horas o no presenta certificados que acrediten horas de capacitación o los presentados no se refieren a las	0		
	señale fecha de realización y horas cronológicas).	materias especificadas.			
		Posee más de 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a.	3		
	Experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a.	Posee entre 4 y 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a.	2		
Experiencia		Posee menos de 4 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a.	0	20	12
Profesional y Laboral	Experiencia laboral especifica como Abogado/a en una o más de las siguientes materias: 1) En vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.	Posee más de 5 año de experiencia laboral especifica en las materias indicadas.	7		
	2) En litigación ante los tribunales de justicia en materia de familia, penal o ejercicio de curadurías ad litem, en todos los casos en representación de NNA; y/o	Posee entre 2 y 5 años de experiencia laboral especifica en las materias indicadas	5		
	3) En trabajo interdisciplinario como parte de equipos multidisciplinarios en áreas vinculadas a la protección de NNA. (Acreditado solo mediante certificados respectivos, extendido/s en la forma señalada en las presentes bases)	Posee menos de 2 años de experiencia laboral especifica en las materias indicadas; o bien no presenta certificados que lo acrediten.	0		

En cada subfactor sólo se considerará el puntaje más alto logrado, de modo que no son acumulables entre sí.

Una vez desarrollada la evaluación curricular el Comité de Selección elaborará una nómina con el puntaje obtenido por los/as postulantes que hubieren alcanzado a lo menos el mínimo señalado en la tabla, ordenándolos en orden decreciente desde el más alto al más bajo puntaje.

Pasarán a la etapa de Evaluación Técnica aquellas personas que hubieren alcanzado los <u>15 primeros</u> <u>lugares</u> según la referida nómina.

En aquellos casos en que dos o más postulantes obtuvieren igual puntuación y que según ese puntaje les corresponda ocupar el último lugar de la nómina, todos ellos pasarán a la etapa de Evaluación Técnica, siendo esta la única situación excepcional en que el número de candidatos que pasen a la etapa siguiente supere el número de 15.

De la misma manera, en caso de que el número de postulantes que hubieren aprobado la etapa técnica y la curricular sea inferior a los lugares definidos para la referida nómina o ranking, se continuará el concurso solo con aquellos postulantes que cumplan los requisitos de puntaje establecidos.

III <u>EVALUACIÓN.</u> -

El Comité de Selección procede a revisar las oposiciones presentadas, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos y determinar los postulantes que pasan a la fase siguiente, empleándose la expresión SI o NO según sea que cumpla o no con el requisito, resultando admisible o inadmisible la presente etapa.

ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE POSTULACIÓN:

N°	Apellido Paterno	Apellido Patemo	Apellido Materno	Certificado Título profesional de Abogado otorgado por la Corte Suprema, que dé cuenta de la posesión del título con a lo menos 2 años de antigüedad a la fecha de cierre del proceso de postulación.	Currículo Vitae	Cédula Identidad (por ambos lados y vigente)	Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el registro civil	RESULTADO
1	Aguilera	Vega	David Hernán	Sí	Sí	No (1)	Sí	No
2	Agullo	Rebolledo	Cristian Pablo	Sí	Sí	Sí	No (4)	No
3	Alonso	Klaric	Camila Alexandra	No (2)	Sí	Sí	No (4)	No
4	Álvarez	Álvarez	Daniel José	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
5	Alvial	Flores	Manuel Alejandro	Sí	Sí	Sí	No	No
6	Andrades	Tordecilla	Patricio Guillermo	Sí	Sí	No (1)	No (4)	No
7	Aparicio	Rozas	María José	Sí	Sí	Sí	No	No
8	Aravena	Diaz	Oscar Patricio	Sí	Sí	Sí	No	No
9	Araya	Martínez	Javiera Valentina	No (2)	Sí	Sí	No	No
10	Arellano	Araya	Pamela Alejandra	Sí	Sí	Sí	No (4)	No
11	Armella	Araya	Vanessa Paola	No	Sí	Sí	No (4)	No
12	Arroyo	Muñoz	Eva	Sí	Sí	Sí	No (4)	No
13	Astudillo	Valdés	Marcela Cristina	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
14	Ávalos	Ovando	Carolina Isabel	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
15	Azócar	Zubicueta	Luis Alejandro	Sí	Sí	Sí	No	No
16	Badilla	Navarrete	Camila Andrea	Sí	Sí	Sí	No	No
17	Baeza	Carreño	Abraham Benjamín	Sí	Sí	Sí	No (4)	No
18	Balcazar	Vásquez	Gaspar Dario	No (2)	Sí	Sí	Sí	No
19	Bercher	Díaz	Claudia Alejandra	No ⁽²⁾	Sí	Sí	No (4)	No

°N	Apellido Paterno	Apellido Paterno	Apellido Materno	Certificado Título profesional de Abogado otorgado por la Corte Suprema, que dé cuenta de la posesión del título con a lo menos 2 años de antigüedad a la fecha de cierre del proceso de postulación.	Currículo Vitae	Cédula Identidad (por ambos lados y vigente)	Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el registro civil	RESULTADO
20	Berroeta	Rojas	Ernesto Tenvilú	No ⁽²⁾	Sí	Sí	No	No
21	Bolados	Angel	Nicole Yessenia	Sí	Sí	Sí	No	No
22	Bruno	González	Andrea Vanessa	No (2)	Sí	Sí	Sí	No
23	Cabanillas	Veloso	Fernanda	Sí	Sí	Sí	No	No
24	Cáceres	Aguirre	Alejandro Enrique	Sí	Sí	No (1)	No	No
25	Calderón	Donoso	Cynthia Carolina	Sí	Sí	Sí	No	No
26	Camacho	Valdivia	Vanessa Ivonne	Sí	Sí	Sí	No (4)	No
27	Campos	Ortiz	Margot Elizabeth	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
28	Cárdenas	Cáceres	Abraham Josué	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
29	Caroca	Castillo	Catalina María	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
30	Castillo	Rosales	Manuel Alejandro	Sí	Sí	No (1)	No (4)	No
31	Castro	Soto	Valeria Estrella	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
32	Catalán	Inarejo	Javiera Constanza	No (2)	Sí	Sí	Sí	No
33	Catril	Salgado	Constanza Isolda	No (2)	Sí	No (1)	No	No
34	Cepeda	Ortiz	Canio	Sí	Sí	Sí	No (4)	No
35	Cereso	Maldonado	Manuel Enrique	Sí	Sí	Sí	No (4)	No
36	Colón	Ledezma	Fernanda Pilar	Sí	Sí	Sí	No (4)	No
37	Colque	Angulo	Marisel Alejandra	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
38	Conde	Abeliuk	Daniela Sofia	Sí	Sí	Sí	No	No
39	Contreras	Zariego	Muriel Denef	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
40	Cortés	Ledezma	Mauricio Alejandro	Sí	Sí	No (1)	No	No
41	Cortés	Salazar	María Teresa	No ⁽²⁾	Sí	Sí	No	No
42	Cortez	Díaz	Melissa Beatriz	No ⁽²⁾	Sí	Sí	Sí	No
43	Cruz	Barriga	Gonzalo Ignacio	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
44	Del Solar	Cortés	María José	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
45	Díaz	Tapia	María José	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
46	Díaz	Villadas	Paulina Alejandra	No	Sí	Sí	No	No
47	Espinoza	Campora	Francisca Natalia	No ⁽²⁾	Sí	Sí	Sí	No
48	Fatigatti	Sale	Carlo Alfonso	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
49	Fernández	Márquez	Andrés	Sí	Sí	Sí	No ⁽⁴⁾	No
50	Fernández	Sepúlveda	Javiera Ignacia	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
51	Figueroa	Rosales	Catalina Alejandra Belén	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
52	Fischer	Zambrano	Marcelo Alejandro	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
53	Flores	Velásquez	Lía Victoria	No ⁽²⁾	Sí	Sí	No	No
54	Flores	García	Madelaine Patricia	Sí	Sí	No (1)	No (4)	No
55	Flores	Saico Ávila	Oscar Armando	Sí	Sí	Sí	No	No
56	Fonseca		Carlos Humberto	Sí	Sí	Sí	No	No
57	Gajardo	Marchant	Sebastián Andrés	Sí	Sí	Sí	No c:	No c:
58	Gandarillas	Paz	Dayanne Carolina	Sí	Sí	Sí	Sí No	Sí
59	Garrido	Cortés	Daniela Roxana	Sí	Sí	Sí	No No	No
60	Garrido	Sáez	Mauricio Andrés	No ⁽²⁾	Sí	Sí	No	No
61	Godoy	Gallardo	Pía Ignacia	No ⁽²⁾	Sí	sí	No	No

°N	Apellido Paterno	Apellido Paterno	Apellido Matemo	Certificado Título profesional de Abogado otorgado por la Corte Suprema, que dé cuenta de la posesión del título con a lo menos 2 años de antigüedad a la fecha de cierre del proceso de postulación.	Currículo Vitae	Cédula Identidad (por ambos lados y vigente)	Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el registro civil	RESULTADO
62	Gomez	Véliz	Héctor Carlos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
63	González	Miranda	Camilo Patricio	Sí	Sí	Sí	No	No
64	González	Andrade	Denisse Gisselle	No (3)	Sí	Sí	No	No
65	González	González	Constanza Fernanda	No ⁽²⁾	Sí	Sí	No ⁽⁴⁾	No
66	González	Álvarez	Luciano Esteban	No ⁽²⁾	Sí	Sí	Sí	No
67	González	Riquelme	Matías Daniel	Sí	Sí	Sí	No	No
68	Gutiérrez	Muñoz	Cristóbal Ignacio	Sí	Sí	Sí	No	No
69	Gutiérrez	Muñoz	Mario Fernando	No ⁽²⁾	Sí	Sí	No	No
70	Henríquez	Pérez	Igda Isabel	Sí	Sí	Sí	No	No
71	Hernández	Alfaro	Pía Valentina	No (2)	Sí	Sí	No	No
72	Jaldín	Lagos	Macarena Belén	Sí	Sí	Sí	No (4)	No
73	Jara	Miranda	Rosario Belén	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
74	Lanyon	Campus	Alan Christian	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
75	Lastra	Castillo	Juliette Alejandra	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
76	Ledesma	Cortez	José Jesús	Sí	Si	Sí	Sí	Sí
77	Ledezma	Opazo	Franshesca Paola	Sí	Sí	No (1)	No (4)	No
78	Li	Acuña	Zhi-Qing Rocke	Sí	Sí	Sí	No	No
79	López	Ojeda	Gonzalo Iván	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
80	Maizares	Muñoz	Adriana María	Sí	Sí	Sí	No	No
81	Maldonado	Paoletti	Daniela Paulina	No ⁽²⁾	Sí	Sí	No (4)	No
82	Manríquez	Toro	Daniela Alejandra	Sí	Sí	Sí	No (4)	No
83	Manthey	Pinto	Osvaldo Rodrigo	Sí	Sí	Sí	No	No
84	Massaro	Vega	Miriam Luz	Sí	Sí	Sí	No	No
85	Miranda	Roco	Ana María	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
86	Miranda	Cortés	Marcelo Andrés	Sí	Sí	Sí	No	No
87	Molina	Benavente	Darío Octavio	Sí	Sí	Sí	No	No
88	Molina	Riveros	Hugo Guillermo	Sí	Sí	Sí	No	No
89	Molinari	Grez	Daniel Alejandro	Sí	Sí	Sí	No (4)	No
90	Morales	Álvarez	Moira Andrea	No ⁽²⁾	Sí	Sí	No ⁽⁴⁾	No
91	Mundaca	Alfaro	Ximena Yanina	No	Sí	No (1)	No	No
92	Mundaca	Adrian	Leidy Judith	No (2)	Sí	Sí	No (4)	No
93	Muñoz	Concha	Francisco Exequiel	Sí	Sí	Sí	No ⁽⁴⁾	No
94	Muñoz	Uribe	Nataly Valentina	No (2)	Sí	Sí	Sí	No
95	Muñoz	González	Nicole Alexandra	Sí	Sí	Sí	No	No
96	Navarro	Urbina	Cecilia Pilar	Sí	Sí	No (1)	No	No
97	Olavarría	Pérez	Constanza Paola	Sí	Sí	No (1)	No	No
98	Olguín	Olate	Paula Alejandra	Sí	Sí	Sí	No	No
99	Olivares	Vega	Edwin Antonio	Sí	Sí	Sí	No	No
100	Olivares	Encina	Eduardo Esteban	No ⁽²⁾	Sí	Sí	No	No
101	Olivares	Zepeda	Nitzchia Alejandra	Sí	Sí	Sí	No	No
102	Ortiz	Suazo	Paula Ivonne	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
103	Osorio	Varas	Stefani Andrea	No (2)	Sí	Sí	No (4)	No

°Z	Apellido Paterno	Apellido Paterno	Apellido Materno	Certificado Título profesional de Abogado otorgado por la Corte Suprema, que dé cuenta de la posesión del título con a lo menos 2 años de antigüedad a la fecha de cierre del proceso de postulación.	Currículo Vitae	Cédula Identidad (por ambos lados y vigente)	Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el registro civil	RESULTADO
104	Padilla	Ramírez	Gastón Ernesto	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
105	Palma	Sáez	Alexis Omar	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
106	Paredes	Fernández	Francisco Javier	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
107	Pavez	Catalán	Cristopher Matías	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
108	Pérez	Leyton	Enzo Humberto	Sí	Sí	Sí	No (4)	No
109	Pérez	Segovia	Jocelyn Cecilia	Sí	Sí	Sí	No	No
110	Pinto	Vargas	Javier Francisco	Sí	Sí	Sí	No	No
111	Pizarro	Cáceres	César Patricio	Sí	Sí	No (1)	No (4)	No
112	Pizarro	Cereceda	Karen Andrea	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
113	Pizarro	Jamett	Sofía Ximena	No (2)	Sí	Sí	Sí	No
114	Pizarro	Castro	Sergio Francisco	Sí	SÍ	Sí	No	No
115	Pizarro	Arancibia	Rodrigo Alejandro	Sí	Sí	No (1)	Sí	No
116	Plaza	Pastén	Paulina Macarena	Sí	Sí	Sí	No (4)	No
117	Quisto	Carreño	Adolfo José	No ⁽²⁾	Sí	No	Sí	No
118	Ramírez	Padilla	Javiera Ivania	No ⁽²⁾	Sí	Sí	Sí	No
119	Ramos	Muñoz	Luisa Alison Giselle	Sí	Sí	Sí	No (4)	No
120	Reyes	Torres	George Guillermo	Sí	Sí	No (1)	Sí	No
121	Reyes	Henríquez	Jorge Ignacio	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
122	Reyes	Silva	Laura Jazmín	No ⁽²⁾	Sí	Sí	Sí	No
123	Riquelme	Beltrán	Emmanuel	No ⁽²⁾	Sí	Sí	No	No
124	Rivas	Chandía	Félix Gustavo	Sí	Sí	No (1)	No	No
125	Rivera	Castillo	Camilo Felipe	Sí	Sí	Sí	No	No
126	Rivera	Tejerina	Johana Cristina	Sí	Sí	No (1)	No	No
127	Roa	Sulantay	Felipe Andrés	Sí	Sí	No (1)	No ⁽⁴⁾	No
128	Rodríguez	Lobos	Erika Alejandra	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
129	Rojas	Andrade	Roberto Patricio	Sí	Sí	No (1)	No	No
130	Rojo	Mery	Braulio Arturo	No (2)	Sí	Sí	No (4)	No
131	Ruiz-Miguieles	Sepúlveda	Josefa Ignacia	No (2) Sí	Sí	Sí Sí	No Sí	No C'
132	Sanhueza Santibáñez	Vilches Alvear	Daniela María Julio Tomás	Sí	Sí Sí	Sí	No No	Sí No
134	Santis	Pino	Juan Eduardo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
135	Siede	Fuentes	Pablo Andrés	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
135	Silva	Jemenao	Michelle Estefanía	No ⁽²⁾	Sí	Sí	No	No
137	Soto	Cortés	Camila Belén	Sí	Sí	Sí	No (4)	No
138	Suárez	Salazar	Anyela Graciela	No ⁽³⁾	Sí	Sí	No	No
139	Tapia	Veas	Melissa Belén	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
140	Tello	Mancilla	Darling Dayanne	Sí	Sí	Sí	No (4)	No
141	Tito	Ugarte	Carla Valeria	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
142	Troncoso	Bustos	Pedro José	Sí	Sí	No (1)	No	No
143	Urra	Maureira	Alejandra Angélica	Sí	Sí	No (1)	Sí	No
144	Valenzuela	Naranjo	Jorge Andrés	Sí	Sí	Sí	No	No
145	Vásquez	Espinosa	Belén del Carmen	No ⁽²⁾	Sí	Sí	Sí	No
140	v asquez	Бэршоза	Deien der Carmen	110 ()	<i>J</i> 1	J1	J1	110

N°	Apellido Paterno	Apellido Paterno	Apellido Materno	Certificado Título profesional de Abogado otorgado por la Corte Suprema, que dé cuenta de la posesión del fítulo con a lo menos 2 años de antigüedad a la fecha de cierre del proceso de postulación.	Currículo Vitae	Cédula Identidad (por ambos Iados y vigente)	Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el registro civil	RESULTADO
146	Vega	Barrios	Rodrigo Alonso	Sí	Sí	Sí	No	No
147	Vera	Bobadilla	Bárbara Valentina	No (2)	Sí	Sí	No (4)	No
148	Vergara	González	María José	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
149	Villalta	Inostroza	Manolo Antonio	No ⁽²⁾	Sí	Sí	No	No
150	Welsch	Paniagua	Francisco Javier	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
151	Zuleta	Gallegos	Andrés Felipe	Sí	Sí	Sí	No	No

- 1.- Cédula de identidad escaneada solo, por un lado, o vencida
- 2.-No cumple con el tiempo mínimo de titulado para la postulación
- 3.-Título no corresponde conforme a requerimiento de bases de concurso
- 4.-Certificado de inhabilidades excede la antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones
- 5.-No acompaña documentación que acredita título profesional o técnico nivel superior

ANTECEDENTES DE EVALUACIÓN CURRICULAR:

	Estudios y Cursos de Formación Educacional y Capacitación							lucacional y		Experie	encia Pr	ofesiona	al y labo	oral	ì	
			Derech de Fa en mai Dere Proces Niñez Con Gron (Acre certific	milia, Litig teria penal echo Penal, sal Pena; De z y de la Ad duración d aológicas a l ditado solo cados respe	nlizados en os, Derecho ación Oral y/o familia, . Derecho erecho de la olescencia. e 80 horas	Capace en De de F materi Pen. De Solo la (Accertifi	itación y p. rechos Hu amilia, Liti a penal y/c al, Derecho recho de la Adoles s realizada añ creditado s cado respe na de realiz	erfeccionamiento manos, Derecho igación Oral en o familia, Derecho Procesal Pena; Niñez y de la scencia. ss en los últimos 5 os. solo mediante ectivo que señale cación y horas ógicas).	(Acredit certifica emplea Serv extend	cia en el eje sión de Abo ado solo m do/s emiti dores priva icios Públ: ido/s en la da por esta	ercicio de ogado/a. nediante do/s por ndos y/o icos, forma	Experi como Ab las sig vulnerac nin 2) En liti, de justio penal o e litem, repres 3) En tr com multi- vincul (Acre cert extendic	ogado/a er ogado/a er ogado/a er ión de dere ñas y adole gación ante ia en mater jercicio de jercicio de jercicio de no parte de disciplinaria adas a la pr NNA ditado solo ificados res	al especifica a una o más de terias: 1) En echos de niños, escentes. los tribunales ria de familia, curadurías ad os casos en e NNA; y/o disciplinario e equipos ios en áreas rotección de o mediante spectivos, prma señalada		
	Nombre/s y Apellidos de los Postulantes		Uno o más Doctorados y/o Magister	Uno o más Diplomados y/o Postítulos o estudios de especialización.	No presenta certificados que lo acrediten o los presentados no se refieren a las materias especificadas.	. Posee más de 40 horas de capacitación.	Posee entre 30 y 40 horas de capacitación.	Posee en total menos 30 horas o no presenta certificados que acrediten horas de capacitación o los presentados no se refieren a las materias especificadas	Posee más de 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a.	Posee entre 4 y 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a.	Posee menos de 4 año de experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a.	Posee más de 5 años de experiencia laboral especifica en las materias indicadas	Posee entre 2 y 5 años de experiencia laboral especifica en las materias indicadas	Posee menos de 2 años de experiencia laboral especifica en las materias indicadas; o bien no presenta certificados que lo acrediten.	Puntaje	Resultado
Álvarez	Álvarez	Daniel José	0	3	0	5	0	0	0	0	0	0	5	0	13	Aprueba
Astudillo	Valdés	Marcela Cristina	0	3	0	0	0	0 (2)	3	0	0	7	0	0	13	Aprueba
Avalos	Ovando	Carolina Isabel	0	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	6	Reprueba
Campos	Ortiz	Margot Elizabeth	0	3	0	5	0	0	0	0	0	0	5	0	13	Aprueba
Cardenas	Caceres	Abraham Josue	0	3	0	5	0	0	0	2	0	0	5	0	15	Aprueba
Caroca	Castillo	Catalina Maria	5	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	10	Reprueba
Castro	Soto	Valeria Estrella	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	8	Reprueba
Colque	Angulo	Marisel Alejandra	0	3	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	8	Reprueba
Contreras	Zariego	Muriel Denef	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5	Reprueba
Cruz	Barriga	Gonzalo Ignacio	0(1)	0	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	15	Aprueba
Del Solar	Cortés	María José	0	3	0	0	3	0	0	2	0	0	5	0	13	Aprueba
Díaz	Tapia	María Jose	0	3	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	8	Reprueba
Fatigatti	Sale	Carlo Alfonso	0	3	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	18	Aprueba
Fernández	Sepúlveda	Javiera Ignacia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5	Reprueba
Figueroa	Rosales	Catalina Alejandra Belén	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5	Reprueba
Fischer	Zambrano	Marcelo Alejandro	0	3	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	18	Aprueba
Gandarillas	Paz	Dayanne Carolina	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	8	Reprueba
Gomez	Veliz	Hector Carlos	0	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	6	Reprueba
Jara	Miranda	Rosario Belén	0	0(1)	0	0(2)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Reprueba
Lanyon	Camus	Alan Christian	0	3	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	8	Reprueba

Lastra	Castillo	Juliette Alejandra	5	0	0	5	0	0	3	0	0	5	0	0	18	Aprueba
Ledesma	Cortez	Jose Jesus	0	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	6	Reprueba
López	Ojeda	Gonzalo Ivan	0	0(1)	0	0(1)	0	0	3	0	0	0	5	0	8	Reprueba
Miranda	Roco	Ana María	0	3	0	5	0	0	3	0	0	0	0	0	11	Reprueba
Ortiz	Suazo	Paula Ivonne	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	Reprueba
Padilla	Ramírez	Gastón Ernesto	0	0 (1)	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	Reprueba
Palma	Sáez	Alexis Omar	5	0	0	5	0	0	3	0	0	5	0	0	18	Aprueba
Paredes	Fernández	Francisco Javier	0	3	0	0(1)	0	0	3	0	0	0	5	0	11	Reprueba
Pavez	Catalán	Cristopher Matías	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	5	0	8	Reprueba
Pizarro	Cereceda	Karen Andrea	0	3	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	8	Reprueba
Reyes	Henríquez	Jorge Ignacio	0	0	0	5	0	0	3	0	0	0	5	0	13	Aprueba
Rodríguez	Lobos	Erika Alejandra	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5	Reprueba
Sanhueza	Vilches	Daniela María	5	0	0	5	0	0	3	0	0	0	0	0 (2)	13	Aprueba
Santis	Pino	Juan Eduardo	0	0	0	5	0	0	3	0	0	0	0	0	8	Reprueba
Siede	Fuentes	Pablo Andrés	0	3	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	18	Aprueba
Tapia	Veas	Melissa Belen	0	0	0	0	0	0 (2)	3	0	0	0	5	0	8	Reprueba
Tito	Ugarte	Carla Valeria	5	0	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	20	Aprueba
Vergara	González	María José	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	8	Reprueba
Welsch	Paniagua	Francisco Javier	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	Reprueba

 $^{1.\}hbox{--}$ Especializaciones no corresponden a las materias requeridas en las bases de concurso.

^{2.-} No cuenta con la formalidad exigidas en las bases de concurso de este proceso.

IV <u>RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 1°</u>. –

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente Etapa 1° y, por consiguiente, pasan a la Etapa 2° "Evaluación Técnica", los siguientes postulantes:

PATERNO	MATERNO	NOMBRE	PUNTAJE
Álvarez	Álvarez	Daniel José	13
Astudillo	Valdés	Marcela Cristina	13
Campus	Ortiz	Margot Elizabeth	13
Cárdenas	Cáceres	Abraham Josué	15
Cruz	Barriga	Gonzalo Ignacio	15
Del Solar	Cortés	María José	13
Fatigatti	Sale	Carlo Alfonso	18
Fischer	Zambrano	Marcelo Alejandro	18
Lastra	Castillo	Juliette Alejandra	18
Palma	Sáez	Alexis Omar	18
Reyes	Henríquez	Jorge Ignacio	13
Sanhueza	Vilches	Daniela María	13
Siede	Fuentes	Pablo Andrés	18
Tito	Ugarte	Carla Valeria	20

V <u>COMITÉ DE SELECCIÓN</u>. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Giancarlo Fontana Adasme	Director Regional Antofagasta CAJTA	WINDOWS AUDICULA PRODUCTION PROCESSAR ANTOROGASTA ANTORO	22.04.2024
Loreto Puentes Terzán	Coordinadora Regional Antofagasta Programa Mi Abogado	Julited 12. 752. 798-17	22.04.2024
Danitza Celic López	Psicóloga Programa Mi Abogado Región de Antofagasta	Just due	22.04.2024